

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25658** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 219/2014 referente al concursado "Macisa, Sociedad Anónima", con CIF número A48038103, se ha dictado auto con fecha 25 de junio de 2014 cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3.- Inscribese esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

Bilbao (Bizkaia), 25 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036140-1